MEMORANDO

3502

Cartagena, D. T. y C, jueves, 24 de junio de 2021

Al responder cite este Nro.
20213520020503

PARA: John Fredy Toro González, Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: Supervisora Contrato 7422020 de 2020

ASUNTO: Solicitud suspensión contrato 7422020 de 2020

De conformidad a la solicitud de suspensión de contrato presentada por el contratista FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES AIP y radicada bajo el número 20216100051881, a través de la cual solicita se suspenda su contrato por un periodo de 20 días hábiles, me permito allegar informe de supervisión para los fines correspondientes.

Asimismo, allego solicitud formal presentada por el contratista con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE

Anexos: Tres (Un informe en 9 folios, una solicitud en 35 folios y una comunicación en 7 folios)

Elaboró: Viviana Baños B., Contratista UTT Nª 2 Cartagena
Revisó: Enrique Fúnez, Técnico Asistencial Grado 12, UTT N° 2 Cartagena

TIPO DE INFORME Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO	**X**	PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	24 de junio de 2021
Número de Contrato	742 DEL 2020
Nombre del Contratista	FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP
Cédula del Contratista	NIT. 900.948.958-4. cédula de ciudadanía N.º 59.832.831
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. Grupo Nº1- San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Dependencia	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA – DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA - UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N.º 2
Tiempo Duración	Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre del 2020. Plazo Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2021.
Supervisor (a)	ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE - Directora UTT N.º 2, designada desde el 4 de noviembre de 2020.
Cargo Supervisor (a)	Director Unidad Técnica Territorial Número 2

JUSTIFICACIÓN

Solicitud de Suspensión

Mediante solicitud allegada por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2021 y radicada bajo el N° 20216100051881 la representante legal de la FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES - AIP, señora NORA CONSTANZA CALVACHE BURBANO, solicita formalmente la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 7442020, en razón a los siguientes fundamentos:

1. En el mes de abril de 2021 se incrementó el pico de la pandemia, llevando a un 90% de la ocupación de las camas UCI, esta situación llevo a que varios de los profesionales de la fundación (hasta un 70%) se hayan tenido que aislar por ser positivos COVID 19; situación que por fuerza mayor obligaron a que el ritmo de las actividades se disminuyera y/o en otros casos se paralizaran, la organización cuenta con 15 profesionales contratados, los cual ha llevado a que no se cuente con el personal completo para desarrollar las actividades programadas, en promedio se han aislado 4 personas por semana, lo cual lleva a que se cuente con un promedio de 11 personas y en algunas semanas solo se ha contado con 8 personas para realizar las actividades y al aislarse los profesionales, quedan pendientes las visitas ya programadas lo cual ha llevado indiscutiblemente a un retraso mayor y a la necesidad de generar una nueva planificación. Dentro la Isla hay un temor normal a los contagios por el alto porcentaje de contagio, y pese a que desde hace una semana se inició el proceso de vacunación a todos los habitantes de la Isla, los productores han solicitado que la programación de su cita para su registro o segunda visita sea después de recibir su vacuna. Lo cual nos lleva a reprogramar las actividades que se tenían programadas para el mes de junio.

2. La Fundación ha presentado a la OCRE solicitudes de permiso para que personas del interior puedan apoyar el proceso de ejecución, teniendo en cuenta las circunstancias que se han presentado con el personal de la organización, sin embargo a la fecha no se tiene respuesta, lo cual dificulta que se continúe con el desarrollar las actividades programadas por falta de personal, puesto que el en archipiélago no hay profesionales suficientes para cubrir la demanda de los diferentes proyectos, por lo cual no ha sido posible cumplir con los requerimientos de las fichas técnicas en contratación de personal adicional.

Una vez analizada la solicitud que antecede, se encuentra que, con el exclusivo propósito de satisfacer el cumplimiento del interés general y los fines del Estado, procurar la conservación del contrato, dar cumplimiento a la finalidad del mismo, a las obligaciones que se encuentran pendientes por ejecutar en el marco de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, resulta procedente suspender de manera temporal el contrato N° 7422020 por un término de veinte (20) días calendarios contados a partir de la suscripción del otrosí o documento por medio del cual se va hacer la modificación contractual, sin perjuicio que se pueda levantar la suspensión en cualquier tiempo.

No obstante, y ante el bajo porcentaje que se evidencia en la ejecución del contrato, se exhorta al ordenado del gasto para que se estudie la posibilidad de imponer las sanciones o multas que correspondan al contratista y/o se decrete el incumplimiento del contrato, conforme lo expuesto en comunicación de alerta remitida a la EPSEA mediante oficio radicado con N° 20213520019262, y que se anexa al presente.

Asimismo, desde esta supervisión se hará llegar un informe detallado de las circunstancias que rodean un posible incumplimiento por parte del contratista, para los fines y trámites correspondientes.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución del contrato número 7422020 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la EPSEA AIP, cuyo objeto es: *"contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. Grupo Nº1- San Andrés, Providencia y Santa Catalina."*

El objetivo del proyecto es Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento en las líneas productivas de Pesca Artesanal, Moluscos, Crustáceos, Agrícola, Transitorios, Permanente, y Anuales, Avícola, Porcino, Ovino, Caprino, Caprino Y Apícola en el Departamento del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina.

De acuerdo a los nuevos compromisos adquiridos por el contratista en las cláusulas del contrato en mención como en el plan de trabajo y luego de los seguimientos efectuados por el equipo de apoyo a la supervisión, el avance de cada una de las actividades pactadas es el siguiente:

Objetivo Específico	Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Semana Inicial Meta	Semana Final Meta	Valor Ejecutado	% de Ejecución
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Visita individual	653	Identificación de la actividad productiva principal	15	18	505	81,6%
		Visita individual	653	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuaria	17	21	0	0%
		Demostración de método	27	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	19	25	0	0%
		Visita individual	653	Estructuras de comercialización de los productos	19	25	0	0%
		Visita individual	653	Registros	19	25	0	0%
		Visita individual	653	Acceso a crédito y bancarización	19	25	0	0%
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	2. Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Dia de campo	27	Procesos de emprendimiento y asociatividad	25	30	0	0%

FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	3. Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Divulgación en medios masivos	5224	Acceso a fuentes de información	24	28	653	12,5%
		Taller	27	Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	24	28	0	0%
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	4. Servicio de extensión en el manejo eficiente de los recursos naturales	Visita individual	653	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	24	28	0	0%
		Cartilla	653	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	24	28	0	0%
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	5. Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	Día de campo	27	Fomento de la autogestión de las comunidades	24	28	0	0%
CARACTERIZACION DE CASOS EXITOSOS DE BUEN CANAL DE COMERCIALIZACION	Entrevista y registro fotográfico	Casos	2	Caracterización de casos de comercialización; 1minimo que involucre mujer rural u organizaciones de mujeres	28	28	0	0%
UNA CARTILLA CON UN ARTICULO DE EXPERTO SOBRE UNO DE LOS 3 SUBSITEMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA	Una cartilla	Cartilla	1	una cartilla donde se ilustre respuesta a necesidades de los usuarios en cada uno de los tres subsistemas del SNIA.	28	28	0	0%
DIAGNOSTICO DE CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA LINEAS PRIORIZADAS,	Caracterización y diagnostico	Documento verificable	1	Caracterización y diagnóstico de las principales eficientes canales de comercialización para las líneas	28	28	0	0%

				priorizadas en el proyecto de extensión				
DIAGNOSTICO DE LA ASOCIATIVIDAD	Diagnostico	Documento y plan de fortalecimiento verificables	1	Diagnosticar el nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados con la metodología MIA de la ADR y elaborar el plan de fortalecimiento socio-empresarial.	28	28	0	0%
METODOS DE EXTENSIÒN DE COMERCIALIZACIÒN	Acuerdos, transacciones comerciales	Rueda de negocios	1	rueda de negocios integrando la oferta institucional y la financiera	28	28	0	0%
REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO EN TORNO A LA EXTENSION LUEGO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA (2020).	Documento	Documento	1	Pautas para la reactivación del sector agropecuario en torno a la extensión agropecuaria luego de la declaración de emergencia sanitaria 2020.	28	28	0	0%
CONSTRUCCION DE UN PERFIL DE PROYECTO EN METODOLOGIA ADR	Perfil proyecto	Documento verificable	1	Construcción de un perfil de proyecto a una asociación identificada dentro de la ejecución	28	28	0	0%
ARTICULACION Y PARTICIPACION CON ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES	Actas	Actas de comité	2	Articulación con entes territoriales y reuniones de seguimiento	12	28	0	0%

CONSTRUCCION DE UN PERFIL DE PROYECTO EN METODOLOGIA ADR	Perfil proyecto	Documento verificable	1	un perfil de proyecto a una asociación identificada dentro de la ejecución	28	28	0	0%
ARTICULACION Y PARTICIPACION CON ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES	Actas	Actas de comité	2	Articulación con entes territoriales y reuniones de seguimiento	12	28	0	0%

Dicho lo anterior y frente a las entregas realizadas por la EPSEA se evidencia un avance frente a los entregables de un total de 9% frente al 100% de la ejecución del contrato, razón por lo cual se hace imperioso una evaluación a profundidad por parte del ordenador del gasto que permita establecer la posibilidad de existencia de un incumplimiento por parte de la EPSEA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Desde la supervisión se ha velado porque exista un expediente del contrato de manera virtual en la plataforma SECOP II, y en ese sentido, en la medida que se avance en el proceso y en el seguimiento realizado en los diferentes comités de supervisión, se estará haciendo seguimiento minucioso a los elementos administrativos y de organización de los soportes documentales que deben cargarse a la plataforma.

Es relevante, que a la fecha y ante el bajo porcentaje de ejecución, la EPSEA no ha presentado los soportes o entregables suficientes que permitan a esta supervisión avalar el primer pago del contrato.

SEGUIMIENTO JURIDICO

Fecha de suscripción del Contrato	27 de octubre de 2019.
Identificación de garantías exigidas	Póliza N° 41-44-101234918 Póliza N° 41-40-101039688
Matriz de riesgos	Se determina por parte de la supervisión que conforme a la matriz de riesgos a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos previsto en la matriz del proceso.
Acta de Inicio	4 de noviembre 2020.
Suspensiones	SI Mediante otrosí Nº 2, se suspendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de marzo de 2021.

Adiciones y/o Prórrogas	SI Mediante otrosí Nº 1, se prorrogo el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2021.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del contrato conforme a la CLAUSULA 8 es de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 494.353.650)

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$ 494.353.650.00	
VALOR ADICIÓN (Explicación: Si aplica diligencie agregando filas para cada adición, de lo contrario el valor es cero (0).		$0,00	
VALOR EJECUTADO Explicación: Diligencie agregando filas para cada pago.			$0,00
Primer pago	$ 0.00		
Segundo pago	$0.00		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
TOTAL	$0.00		$0.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario su valor es cero (0)			$0.00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO NO EJECUTADO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$494.353.650.00
SALDO A REINTEGRAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO A LIBERAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SUMAS IGUALES		$494.353.650.00	$494.353.650.00

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En virtud de lo expuesto anteriormente, y en mi condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 7422020, me permito solicitar se estudie la posibilidad de suspender el contrato en mención, por el término de veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del otrosí o documento por medio del cual se va hacer la modificación

contractual, sin perjuicio que se pueda levantar la suspensión en cualquier tiempo, y con el cuidado de no contrarias la normatividad colombiana y las cláusulas contractuales, en especial la concerniente a la suspensión temporal.

No obstante, y ante el bajo porcentaje que se evidencia en la ejecución del contrato, se exhorta al ordenado del gasto para que se estudie la posibilidad de imponer las sanciones o multas que correspondan al contratista y/o se decrete el incumplimiento del contrato, conforme lo expuesto en comunicación de alerta remitida a la EPSEA mediante oficio radicado con N° 20213520019262, y que se anexa al presente.

Se anexa copia de las solicitudes de suspensión presentadas por la contratista con sus respectivos anexos y comunicación de alerta enviada al contratista.

ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
SUPERVISOR CONTRATO 7422020

Elaboró: Ferney Andrés Díaz Bernal, Apoyo a la supervisión Dirección de Asistencia Técnica
Revisó: Viviana Baños B., Contratista UTT N° 2 Cartagena

Bogotá, 23 de junio de 2020

DOCTORA
ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
Directora Unidad Técnica Territorial N° 2
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Supervisora contrato No 7422020

Ref. Solicitud suspensión contrato No 742 del 2020 que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº1- SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Afectuoso saludo.

De acuerdo a comité virtual sostenido el día de 22 de junio de 2021, entre ADR en calidad de supervisión y la Fundación AIP en calidad de ejecutor, y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga presentada bajo radicado No.20216100050831, nos permitimos indicar que debido a numerosas situaciones que se vienen presentado en esta región resulta conveniente por el momento solicitar la suspensión al contrato identificado en la referencia por un término de veinte (20) días calendario, esperando que se superen eventos que acontecen en el Departamento y que han impedido el desarrollo de las actividades previstas para su ejecución. Una vez se superen los hechos que motivan precisamente la suspensión, solicitamos que la supervisión considere la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato. En tal sentido la suspensión solicitada obedece a las siguientes razones:

1. En el mes de abril de 2021 se incrementó el pico de la pandemia, llevando a un 90% de la ocupación de las camas UCI, esta situación llevo a que varios de los profesionales de la fundación (hasta un 70%) se hayan tenido que aislar por ser positivos COVID 19; situación que por fuerza mayor obligaron a que el ritmo de las actividades se disminuyera y/o en otros casos se paralizaran, de igual manera como consecuencia de la pandemia, el personal se ha tenido que ausentar de la Isla por razones de fuerza mayor o por otros tratamientos de salud como se indica en las certificaciones anexas; la organización cuenta con 15 profesionales contratados, los cual ha llevado a que no se cuente con el personal completo para desarrollar las actividades programadas, en promedio 4 personas por semana, lo cual lleva a que se cuente con un promedio de 11 personas y en algunas semanas solo se ha contado con 8 personas para realizar las actividades y al aislarse los profesionales, quedan pendientes las visitas ya programadas lo cual ha llevado indiscutiblemente a un retraso mayor y a la necesidad de generar una nueva planificación. Dentro la Isla hay un temor normal a los contagios por el alto porcentaje de contagio, y pese a que desde hace una semana se inició el proceso de vacunación a todos los habitantes de la Isla, como se puede verificar en los

anexos de reportes oficiales los productores han solicitado que la programación de su cita para su registro o segunda visita sea después de recibir su vacuna. Lo cual nos lleva a reprogramar las actividades que se tenían programadas para el mes de julio. (anexo 1 a 21)

2. La Fundación ha presentado a la OCRE solicitudes de permiso para que personas del interior puedan apoyar el proceso de ejecución, teniendo en cuenta las circunstancias que se han presentado con el personal de la organización, sin embargo a la fecha no se tiene respuesta, lo cual dificulta que se continúe con el desarrollar las actividades programadas por falta de personal, puesto que el en archipiélago no hay profesionales suficientes para cubrir la demanda de los diferentes proyectos, por lo cual no ha sido posible cumplir con los requerimientos de las fichas técnicas en contratación de personal adicional. (anexo 22)

3. Fundamento legal que soporta la suspensión:
La figura de la suspensión temporal dentro de los contratos estatales está cimentada en el Estatuto de la Contratación Estatal, artículo 57, Decreto Ley 222 de 1983 derogado por la Ley 80 de 1993; y en la autonomía de la voluntad de las partes, pues finalmente, por respeto a lo pactado y en aras de salvaguardar la primacía del interés general, son las partes las que decidirán finalmente suspender el contrato y soportar sus consecuencias ya especificadas.

Caso fortuito en el ámbito de la contratación estatal, según los planteamientos antes vistos y la comunicación formal rendida por el director general de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, quien, al referirse y justificar la necesidad de una contratación de urgencia manifiesta sobre asistencia y ayudas internacionales, puntualizó: "1.4. de este modo, algunos de los supuestos caben dentro de la categoría de urgencia manifiesta son: a) situaciones relacionadas con los estados de excepción; es decir, con los estados de: i) guerra exterior, ii) conmoción interior y iii) emergencia económica, social y ecológica; y b) hechos de calamidad, integridad de las personas, en los términos del artículo 64 del código civil, que establece: se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por funcionarios públicos, etc. por su parte, el diccionario de la real academia española define desastre como desgracia grande, suceso infeliz y lamentable y calamidad como desgracia o infortuino que alcanza a muchas personas", se reitera que la suspensión temporal del contrato estatal se constituye en una de las soluciones a la problemática antes planteada, siempre y cuando la contingencia que impida su correcta ejecución así lo disponga, pues de lo contrario se debe propender por su correcta realización.

(…)

Esto significa que, de cara a los Contratos Estatales celebrados bajo el conocimiento de casos fortuitos que se salen de la capacidad humana de la fundación se tienen que buscar alternativas que permitan ejecutarlos (…) Porque si bien la suspensión temporal es procedente y se constituye en la mejor alternativa para que no se vea afectado ni la entidad estatal ni el contratista, tampoco se convierte en absoluta, habida cuenta que la prestación del servicio no se puede detener y hasta el momento no hay certeza de cuánto tiempo dure la crisis, así que de ser muy extensa se debe optar por las otras dos

figuras[1] . (…)
Además de lo expuesto por los tratadistas antes señalados, también se ha reconocido por otro sector de juristas que casos fortuitos como eximente de responsabilidad no lo constituye directamente la emergencia **sino las diferentes causas o disposiciones que imposibilitan el cumplimiento del objeto contractual**.

Es así, como la FUNDACION AIP, ha venido desarrollando las actividades contenidas en el contrato en la medida de lo posible bajo las circunstancias expuestas. Se debe tener en cuenta que no se trata de limitarnos a actos administrativos que se requieran expedidos para regular estas situaciones, en algunas ocasiones se trata del simple temor que se tiene por parte de todos los intervinientes de ejecutar acciones que pudiesen atentar contra su vida e integridad personal; que impiden el normal curso de la ejecución de un proyecto de esta magnitud.

Cuan cierta esta esta circunstancia, que la misma entidad contratante así lo contempló en su matriz de riesgos analizada y además publicada dentro del proceso de selección contractual y que hace parte integral del contrato, refiriéndose a estos actos como:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion (que puede pasar y comopuede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia delevento	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le asigna
						Categoría	Valoración	Categoría	Valoración			
GENERAL	**EXTERNO**	EJECUCION	RIESGOS SOCIALES, POLITICOSO DE ORDEN PUBLICO	Afectacióna la ejecución contractual por situacionesde orden público no atribuibles a la entidad contratante.	Retraso en ejecución de actividades del contrato, posibles efectos por daños y perjuicios	POSIBLE	2	MAYOR	4	6	Riesgo alto	ENTIDAD

Cuyo tratamiento, se le asignó al supervisor del contrato:

Cla	Fu	Eta	Tip	Des	Co	Probabilidad	Impacto	Val	Cat	A

[1] Referido frente a la suspensión y por ende una prórroga del contrato, o simplemente frente a la prórroga del mismo

						Categoría	Valoración	Categoría	Valoración			
GENERAL	**EXTERNO**	EJECUCION	RIESGOS SOCIALES, POLITICOSO D E ORDEN PUBLICO	Afectación la ejecución contractualpor situaciones de orden público no atribuibles a la entidad contratante.	Retraso en ejecución de actividades del contrato, posibles efectos pordaños y perjuicios	POSIBLE	2	MAYOR	4	6	Riesgoalto	ENTIDAD

¿Afecta la ejecucion del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que se completa el
SI	Interventor - Supervisor - Vicepresidencia de Gestión Contractual	desde la fecha de inicio del contrato	terminación del contrato

Es entonces claro que todas estas situaciones que a todas luces están por fuera de la órbita o voluntad del contratista; AFECTAN la NORMAL ejecución del contrato, y es por esta razón que la EPSEA solicita en primera medida a la entidad contratante se conceda una suspensión del contrato por un **periodo de veinte (20) días calendario, así mismo la paralización de la prestación del servicio pero ajustada al ritmo que los medios de cadena de producción así lo permitan (logística y servicios necesarios para su ejecución), de igual manera tomar medidas adicionales para poder cumplir con las actividades, así mismo esperar a que se retorne a la cotidianidad (finalización de actividades de reconstrucción aproximadamente 1 mes, vacunación de isleños 3 semanas) para retomar las actividades ; con el fin de llevar a feliz término el proyecto de inversión, pues tal y como ha quedado demostrado, han ocurrido situaciones ajenas a la voluntad del contratista EPSEA que impiden el normal desarrollo del cronograma inicialmente previsto para ejecutar actividades del POA.**

Reitero el alto grado de compromiso adquirido con la ejecución efectiva del proyecto, quedando a la espera de respuesta oportuna.

Agradezco su atención y trámite.

NORACCALVACHEB

NORA CONSTANZA CALVACHE BURBANO
Representante Legal Fundación AIP

San Andrés Isla

Señores:
Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales

A la atención de
Nora Calvache
Representante legal

Cordial saludo,

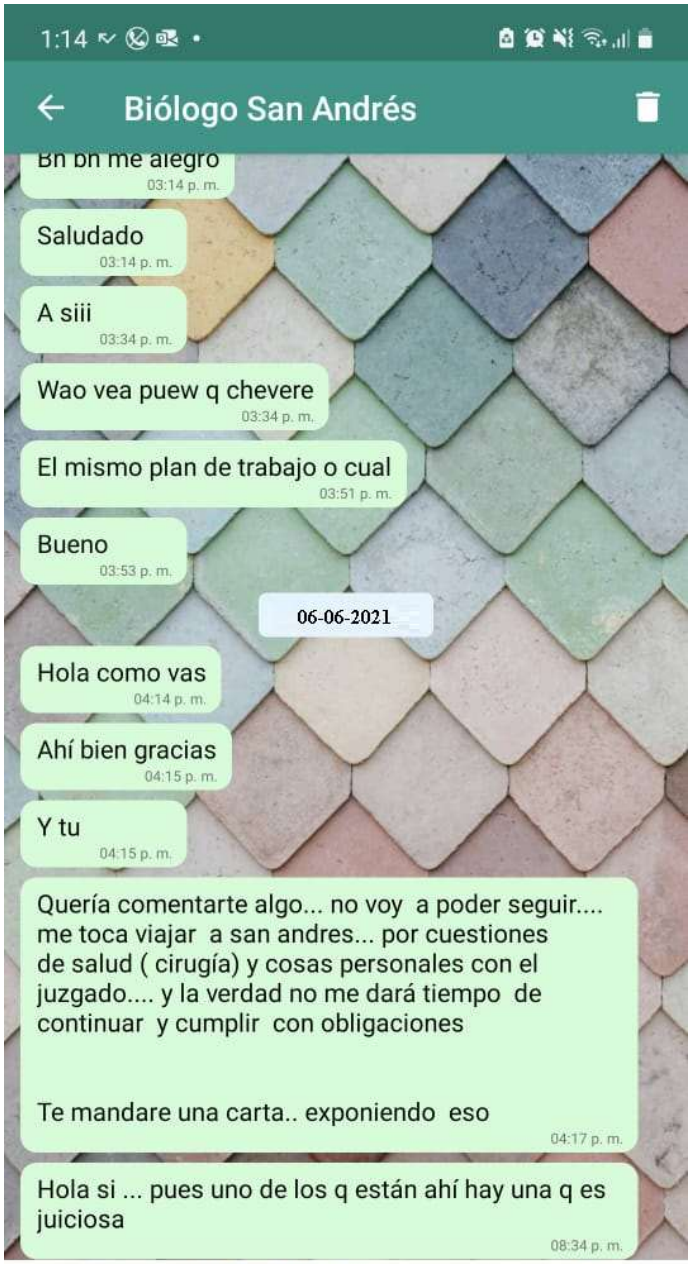
Yo, Alda Yineth Coneo Mendoza, identificada con cedula de ciudadanía 1.123.635.158 me dirijo a ustedes con todo el respeto que me merecen. Esta carta tiene como objetivo presentar mi renuncia al proyecto de extensión rural que se adelanta en la isla de San Andrés con la fundación asesorías e investigaciones profesionales **AIP.**
El motivo de mi renuncia se debe a motivos personales que me impiden continuar con mi instancia en el departamento insular y que impediría mi continuación como extensionista, ya que debo dirigirme a la ciudad de Cartagena para adelantar procesos funerarios, todo esto hace que me sea imposible continuar desempeñando mis labores y por tanto presento mi renuncia.
Del mismo modo quiero agradecerles por la confianza y la oportunidad de trabajar con ustedes, por permitir acércame a mi comunidad desde este proyecto, además de todo el aprendizaje adquirido durante mi instancia en el proyecto.

Teniendo claro todo esto, reitero mis agradecimientos por el tiempo compartido y deseo que todo vaya del mejor modo posible en el proyecto.

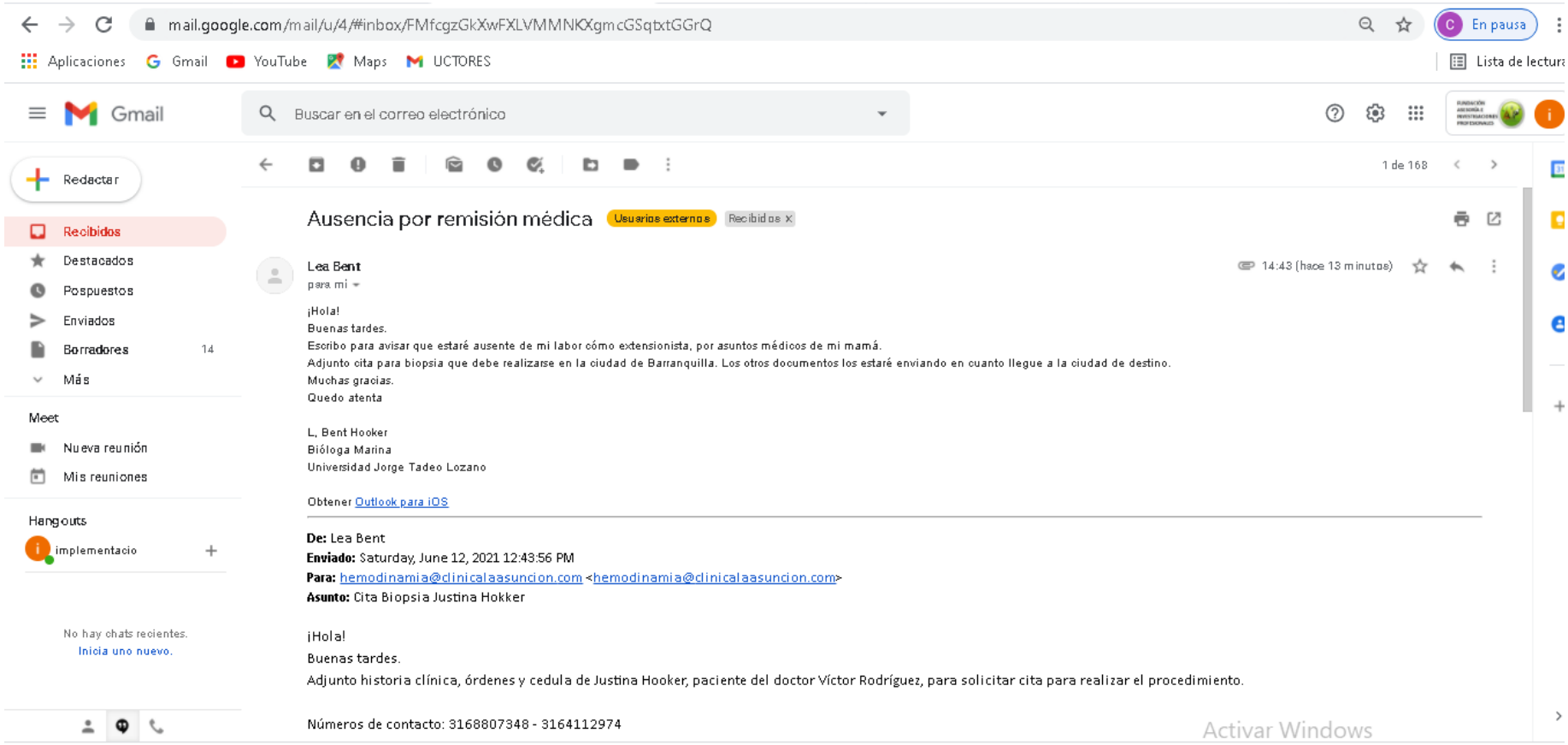
Cordialmente,



Alda Yineth Coneo Mendoza
1.123.635.158


1:14
Biólogo San Andrés
Bh bh me alegro
03:14 p. m.
Saludado
03:14 p. m.
A siii
03:34 p. m.
Wao vea puew q chevere
03:34 p. m.
El mismo plan de trabajo o cual
03:51 p. m.
Bueno
03:53 p. m.
06-06-2021
Hola como vas
04:14 p. m.
Ahí bien gracias
04:15 p. m.
Y tu
04:15 p. m.
Quería comentarte algo... no voy a poder seguir.... me toca viajar a san andres... por cuestiones de salud (cirugía) y cosas personales con el juzgado.... y la verdad no me dará tiempo de continuar y cumplir con obligaciones
Te mandare una carta.. exponiendo eso
04:17 p. m.
Hola si ... pues uno de los q están ahí hay una q es juiciosa
08:34 p. m.


LOKI
Disney+
Serie Original.
Disponible ahora.
Suscríbete


mail.google.com/mail/u/4/#inbox/FMfcgzGkXwFXLVMMNKXgmcGSqtxtGGrQ
En pausa
Aplicaciones
Gmail
YouTube
Maps
UCTORES
Lista de lectura
Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 14
Más
Meet
Nueva reunión
Mis reuniones
Hangouts
implementacio
No hay chats recientes.
Inicia uno nuevo.
1 de 168
Ausencia por remisión médica
Usuarios externos
Recibidos ×
Lea Bent
para mi
14:43 (hace 13 minutos)
¡Hola!
Buenas tardes.
Escribo para avisar que estaré ausente de mi labor cómo extensionista, por asuntos médicos de mi mamá.
Adjunto cita para biopsia que debe realizarse en la ciudad de Barranquilla. Los otros documentos los estaré enviando en cuanto llegue a la ciudad de destino.
Muchas gracias.
Quedo atenta
L, Bent Hooker
Bióloga Marina
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Obtener Outlook para iOS
De: Lea Bent
Enviado: Saturday, June 12, 2021 12:43:56 PM
Para: hemodinamia@clinicalaasuncion.com <hemodinamia@clinicalaasuncion.com>
Asunto: Cita Biopsia Justina Hokker
¡Hola!
Buenas tardes.
Adjunto historia clínica, órdenes y cedula de Justina Hooker, paciente del doctor Víctor Rodríguez, para solicitar cita para realizar el procedimiento.
Números de contacto: 3168807348 - 3164112974
Activar Windows

FUNDACIÓN ASESORÍA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

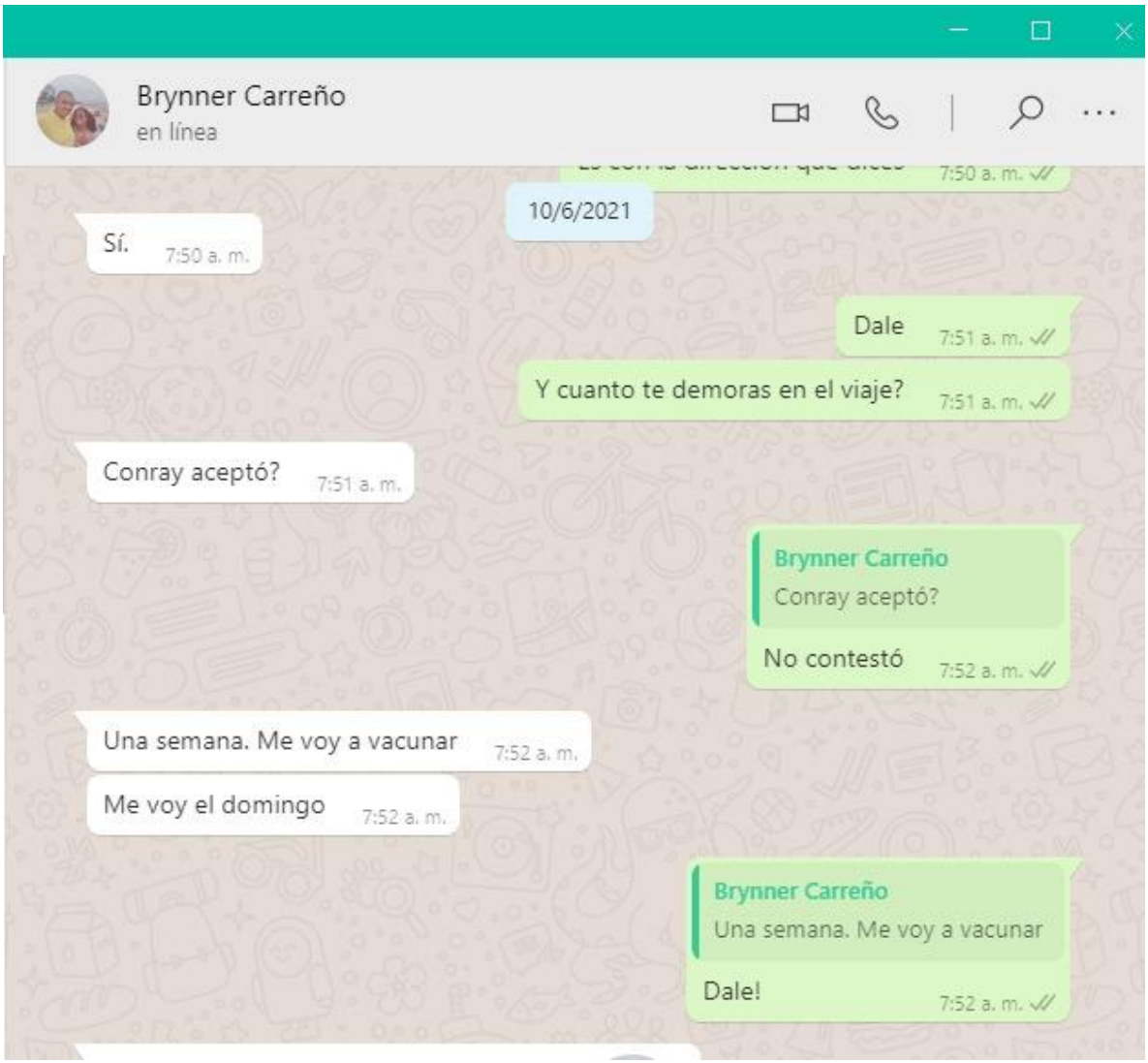
Oscar Montenegro <coordinacion@fundacionaip.com>

INFORMACIÓN

Braubilio Bent Walters <braubentw@hotmail.com> 15 junio de 2021, 10:23
Para: Oscar Montenegro <coordinacion@fundacionaip.com>, Taychineris Murillo Archbold <tachy1120@hotmail.com>, Braubilio Bent Walters <braubentw@hotmail.com>

Buenos días, me dirijo a Usted para comunicar que no puedo desarrollar el trabajo en las siguientes semanas porque debo concentrarme en las actividades de consturcción de mi casa, y los productores me han cancelado y no me reciben porque estan haciendo lo mismo

Despues que termine la construcción puedo regresar, espero me entiendan pero estamos en época de invierno y es muy necesario tener mi casa lista ademas si no construimos ahora nos dejan pro fuera del programa


Brynner Carreño
en línea
7:50 a. m.
10/6/2021
Sí. 7:50 a. m.
Dale 7:51 a. m.
Y cuanto te demoras en el viaje? 7:51 a. m.
Conray aceptó? 7:51 a. m.
Brynner Carreño
Conray aceptó?
No contestó 7:52 a. m.
Una semana. Me voy a vacunar 7:52 a. m.
Me voy el domingo 7:52 a. m.
Brynner Carreño
Una semana. Me voy a vacunar
Dale! 7:52 a. m.

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS SANITAS S.A.S.

IDENTIFICADA CON NIT 800251440-6

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) CASAS CAMARGO DIANA PAOLA identificado(a) con CC 1123621367, requiere permanecer bajo aislamiento social preventivo a partir del 15 de mayo de 2020; y hasta que se tenga el resultado de la prueba.

El periodo de aislamiento es una condición que no genera incapacidad médica puesto que no lo inhabilita para desempeñar las funciones propias de su cargo. La empresa puede adoptar las “medidas temporales y excepcionales para la contención del COVID-19” definidas en la circular 0018 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Ministerio de trabajo y lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 respecto al teletrabajo o trabajo remoto (en casa) durante este periodo.

ANGELA MARIA PRIETO RODRIGUEZ
Gerente de Gestión de la Demanda
EPS Sanitas

REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS SARS COV2 DE LABORATORIO

Generado a través de SisMuestras el: ***lunes, 31 de mayo de 2021 12:44***

PACIENTE

Nombre: MARIANGEL MADRID CASAS **Historia / ID:** **RC** **1123639150**

Fecha de Nacimiento: 11/01/2018 **Edad:** 3 **Sexo:** Femenino

Departamento de Residencia: SAN ANDRES

Regimen: Contributivo **Aseguradora:** SANITAS EPS SA

LABORATORIO

Laboratorio que Procesa: **ANALIZAR Laboratorio clínico automatizado SAS** **Fecha de cargue:** viernes, 21 de mayo de 2021 7:17

Resultado: **POSITIVO** **Tipo de Examen:** RT-PCR

SISMUESTRAS
Registro Nacional de pacientes y resultados

MUESTRA

IPS que envia: centro medico insular SAS

Fecha de toma de muestra: 14/05/2021 **Fecha de Resultado:** 21/05/2021

Departamento de toma Muestra: SAN ANDRES **Municipio de toma Muestra:** SAN ANDRES

Observaciones generales: –

FIN DEL INFORME

Avenida Calle 26 N° 51-20, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (1) 2207700. Ext. 1703 - 1704
Correo electronico: contactenos@ins.gov.co
Página web: www.ins.gov.co
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

"Nota aclaratoria
Este informe corresponde a la consulta de los resultados reportados al sistema de información SisMuestras por los diferentes laboratorios colaboradores autorizados de acuerdo a la Resolución 1619 de 2015, quienes son los responsables de emitir el informe del ensayo del laboratorio de las muestras analizadas de acuerdo a sus protocolos internos."

1 of 1 Select a format Export

HDI SAI

SEDE DERMATOLOGIA

Avenido Colombia , frente al antiguo hospital Tel: 5123665

Nombres:	ALDA YINETH	**Apellidos:**	CONEO MENDOZA	**Nivel:**	1 - Uno	**Genero**	Femenino
Identificación:	1123635158 CC	**Edad:**	24 Años	**Valor a Pagar:**	3.500	**Teléfno:**	3153277249--3168810513
Atencion	58521	**Atencion ingreso**					
Aseguradora:	1 - NUEVA EPS PGP CONTRIBUTIVO 2021					**Cocepto:**	Cuota Moderadora

Fecha:	**Dura.:**	**Agrupa:**	**Especialidad:**	**Tipo de Cita:**	**Profesional:**	**Observaciones:**
27/04/2021 9:20:00	20 min.	0	Dermatologia	228 - DERMATOLOGIA	GUSTAVO URUETA PEREZ	ERMATOLOGIA

***Nota:** Recuerde que debe estar 30 minutos antes de la hora asignada de la cit y presentar orden original vigente, orden médica, carné y documento de identificación en caso e no poder asistir a su cita debe cancelarla con un dia de anterioridad.*

27/ abril/24

9:20 a

muneta.

Scanned by TapScanner

FUNDACIÓN ASESORÍA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

Nora Constanza Calvache <gerencia@fundacionaip.com>

Aislamiento Preventivo

Nani Casas <diany1129@hotmail.com> 17 de mayo de 2021, 14:56
Para: "gerencia@fundacionaip.com" <gerencia@fundacionaip.com>, "coordinación@fundaciinaip.com" <coordinación@fundaciinaip.com>

Buenas tardes,
Me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de notificar que me encuentro en aislamiento preventivo por contacto directo con familiar positivo para covid 19. Ya notifique mi estado de salud a eps sanitas y quedaron de comunicarse el día de mañana para realizar prueba pcr en mi domicilio, sin embargo estoy presentando síntomas, por tal motivo me encuentro ausente de mis actividades contractuales. Una vez me encuentre en buen estado de salud, retomaré mis actividades.
Muchas gracias por su siempre presta colaboración.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

FUNDACIÓN ASESORÍA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

Nora Constanza Calvache <gerencia@fundacionaip.com>

Fwd: Aislamiento Diana Casas

Oscar Montenegro <coordinacion@fundacionaip.com> 18 de mayo de 2021, 09:06
Para: Nora Constanza Calvache <Gerencia@fundacionaip.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Nani Casas** <diany1129@hotmail.com>
Date: lun, 17 de may. de 2021 a la(s) 14:58
Subject: Aislamiento Diana Casas
To: coordinacion@fundacionaip.com <coordinacion@fundacionaip.com>

Buenas tardes,
Me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de notificar que me encuentro en aislamiento preventivo por contacto directo con familiar positivo para covid 19. Ya notifique mi estado de salud a eps sanitas y quedaron de comunicarse el día de mañana para realizar prueba pcr en mi domicilio, sin embargo estoy presentando síntomas, por tal motivo me encuentro ausente de mis actividades contractuales. Una vez me encuentre en buen estado de salud, retomaré mis actividades.
Muchas gracias por su siempre presta colaboración.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

--
Cordialmente,

Ing. Oscar Eduardo Montenegro Gallego.
- Dirección de Operaciones
Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales AIP
Proyecto: Asistencia técnica Departamento de San Andrés y Boyacá



Libre de virus. www.avg.com

FUNDACIÓN ASESORÍA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

Nora Constanza Calvache <gerencia@fundacionaip.com>

Novedad reporte situación de salud profesional de Güican

David Puentes <davidpuent125@gmail.com> 14 de mayo de 2021, 09:07
Para: gerencia@fundacionaip.com, coordinacion@fundacionaip.com

Buenos días!!! La presente es para notificar la novedad de salud que ha interferido en las labores de extensión agropecuaria. Debido a que el día 4 de mayo tuve contacto con un beneficiario positivo para COvid 19, el día 7 de mayo recibo la notificación de aislamiento preventivo, y prueba para Covid 19. Espero recibir resultados de la prueba el día de hoy!!!

FUNDACIÓN ASESORÍA E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

implementacion de asai <implementacionpdeasai@fundacionaip.com>

Renuncia Susana Downs

susana downs <susanaeru2019@gmail.com> 24 de abril de 2021, 07:36
Para: implementacionpdeasai@fundacionaip.com

Buenos días,

Como les habia comentado en ocasiones anteriores, en estos momentos estoy atravesando por una situación familiar muy delicada, ante la cual posiblemente tenga que viajar en los proximos dias, por ello me veo obligada el dia de hoy a presentar mi renuncia, no sin antes agradecer por la oportunidad dada y reiterando que si en caso dado es necesario realizar algún ajuste sobre los productos entregados estoy en plena disposición.

Saludos cordiales,

Susana Downs

Renuncia.pdf
34K

FUNDACIÓN
ASESORÍA E
INVESTIGACIONES
PROFESIONALES

Nora Constanza Calvache <gerencia@fundacionaip.com>

Terminación de contrato

Juan Ignacio Wilches Watson <vtzjuan@gmail.com> 8 de junio de 2021, 16.25
Para: "gerencia@fundacionaip.com" <gerencia@fundacionaip.com>

Mediante el siguiente correo Yo JUAN IGNACIO WILCHES WATSON con cc. 1120981052 me permito informar a la fundación AIP que no podré continuar prestando el servicio de asistencia tecnica, debido a condiciones de salud, desfavorables que impiden brindar un servicio de calidad.

Se habia notificado a la persona encargada en Providencia isla, que desde hace ya aproximadamente 12 días, me encontraba con síntomas de covid - 19, aunque gracias a Dios las condiciones han venido mejorando, para mi salud, sigo con la lamentable noticia de que ahora mi madre dio positivo al virus el día lunes .

Antemano, agradecer la oportunidad y el espacio brindado

Firma :
Juan ignacio wilches
MVZ


Eathan Bent Davis
5:17 p. m.
21/4/2021
Cómo vas? 8:10 p. m.
Buenas noches man, en recuperación con esta peste 8:11 p. m.
Pudiste llamar al resto? 8:12 p. m.
Era para ver si ponía a otra persona a llamar, por si te sentías mal. 8:12 p. m.
Hola la verdad no hice fue nada hoy, estaba tirado casi todo el día, tomando unos medicamentos y bebidas calientes por el dolor de garganta pero Dios mediante mañana me reactivo 8:22 p. m.
No todo bien, tu me dices si puedes, si no, pongo a Juli. 8:27 p. m.
Dale muchas gracias 8:29 p. m.

Paciente : CC - Cédula de Ciudadanía - 1123635158 - ALDA YINETH CONEO MENDOZA

ESE H.D. SAN ANDRES ISLAS

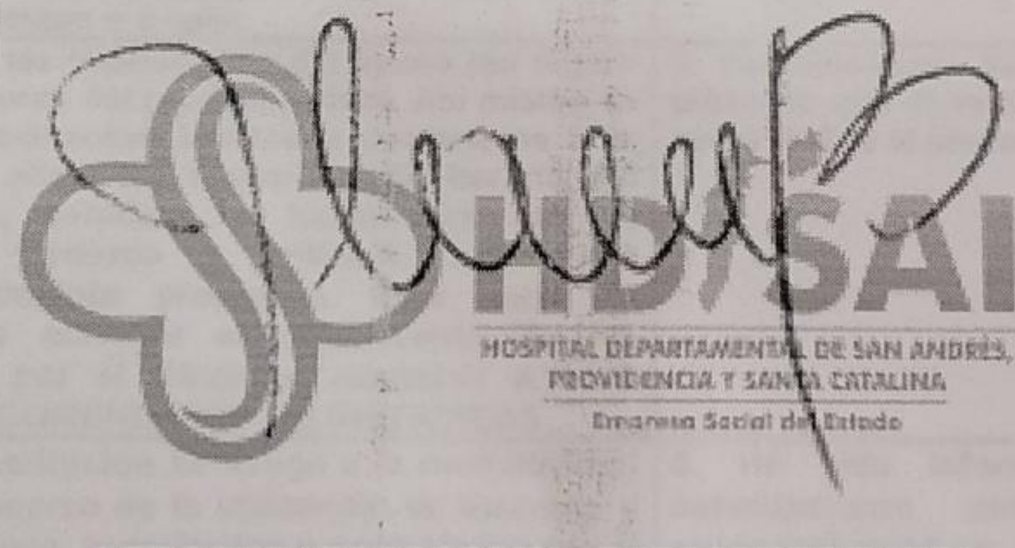
Bahia Hooker Via San Luis - Teléfono: 3107685270
San Andrés - San andres

ORDEN DE CIRUGIA

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	ALDA YINETH CONEO MENDOZA	**Identificación**	1123635158
Fecha Nacimiento	13/11/1996	**Tipo Identificación**	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	24 Años	**Género**	Femenino
Teléfono Domicilio	3153277249--3168810513	**Teléfono Celular**	3168810513
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	**Contrato ERP**	1 - NUEVA EPS PGP CONTRIBUTIVO 2021
Nro de Atención	53625	**Nro de Ingreso**	64946

Fecha	15/04/2021 4:32:24 p. m.
EspecialidadCx	Ginecologia
Procedimiento Cups	702203 - (18903)
Procedimiento Manual	COLPOSCOPIA - (COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA))
Materiales	

Tipo de Anestesia	Local
Se hace reserva en	
El tiempo Qx estimado es	(1/2) Horas
Observaciones	COLPOSCOPIA + BIOPSIA POR LESION NE REGION VULVAR Riesgos: OBSTENER UNA BIOSIA DE LA LESION EN VULVA DE RECIENTE APARICION ***ELECTIVO***

Medico	Claudia Bastidas Guarin Ginecobstericia CC 31305940 Reg. 19920509
Firma	

8FDC7624F6C02E9E61F50620DE0E4F70

Impreso por: Sulema Fiquiare Downs. Fecha impresión: 15/04/2021 16:35:13
Certificamos que el documento ha sido firmado digitalmente
GHIPS - Software elaborado por Ips Universitaria. Nit 811016192-8

Scanned by TapScanner

ESE H.D. SAN ANDRES ISLAS

Bahia Hooker Via San Luis - Teléfono: 3107685270
San Andrés - San andres

ATENCIÓN GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	ALDA YINETH CONEO MENDOZA	**Identificación**	1123635158
Fecha Nacimiento	13/11/1996	**Tipo Identificación**	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	24 Años	**Género**	Femenino
Teléfono Domicilio	3153277249--3168810513	**Teléfono Celular**	3168810513
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	**Contrato ERP**	1 - NUEVA EPS PGP CONTRIBUTIVO 2021
Nro de Atención	53625	**Nro de Ingreso**	64946

Fecha	Abr 15 2021 4:30
Nivel educativo	Basica Secundaria
Pertenencia étnica	Otras etnias
Grupo poblacional	Población general
Credo religioso	Otras
Autoriza participación de estudiantes	No Aplica
Motivo de la consulta	TNEGO UN CONDILOMA
Enfermedad actual	PACIENTE CON LESION EN REGION VULVAR REFEIRE QUE LAS LESIONES NO SON PRURIGINOSAS, NO PRESENTABA DOLOR, INGRESA PARA CONTROL, REFIERE QUE SE MANEJO CON ACICLOVIR CON BUENA EVOLUCION CLINICA. POSTERIOR AL TTO MEJORA, LA PACIENTE ME ENSEÑA LA FOTO DE LA LESION Y SEVE UNA LESION HIPERPIGMENTADA EN LA VULVA HACIA LAS 6
Revisión por sistemas	

Antecedentes personales	**Antecedentes familiares**
Abr 15 2021 : Patológicos : DISPLACIA ECTODERMICA / Quirúrgicos : Ninguno Alérgicos : Ninguno Traumáticos : Ninguno Tóxicos : Ninguno Perímetro cefálico : Ginecológicos : FUC: 14/03/2021 SATISFACTORIA NEGATIVA PARA MALIGNIDAD / PLANIFICACION : SE RETIRA EL IMPLANTE Mar 15 2021 : Patológicos : DISPLASIA ECTODERMICA Quirúrgicos : NIEGA Alérgicos : NIEGA Traumáticos : Ninguno Tóxicos : Ninguno Perímetro cefálico : Ginecológicos : Ninguno	MADRE: HTA

Alérgicos	No
Consume medicamentos naturales	No

Tratamiento actual

BIOTINA

Examen físico

Signos vitales y otros	PA:/ FC: FR: T°: Peso: Talla: Imc:0
Aspectos generales	BUENAS CONDICIONES,

Examen físico	Notas	Examen físico	Notas
Cabeza y Cuello	No Evaluado	Osteomuscular	No Evaluado
Ojos	No Evaluado	Extremidades	No Evaluado
Otorrinolaringología	No Evaluado	Piel	No Evaluado
Cardiovascular	No Evaluado	Neurológico	No Evaluado
Pulmonar	No Evaluado	Tacto rectal	No Evaluado
Abdomen	Normal NO DOLOR NO MASAS	Tacto vaginal	No Evaluado
Genitourinario	Anormal SE OBSERVA UNA LESION HIPERPIGMENTADA EN LA VULVA ENTRE LAS 4-5	Examen Mental	No Evaluado

Análisis	PACIENTE CON LESION HIPERPIGMENTADA DE RECIENTE APARICION, INICIALEMENTE CON AREAS QUE PARECEN CONDILOMAS PERO LUEGO DESAPARECE PACIENTE TIENE ANTECEDENGTE DE DISPLACIA ECTODERMICA, SE CONSIDERA COLPOSCOPIA + BIOPSIA DE ESA LESION EN VULVA.
Dx principal	C518-Nuevo-Presuntivo
Dx relacionado 1	
Dx relacionado 2	
Dx relacionado 3	
Conducta	1. SE ORDENA COLPOSCOPIA + BIOPSIA DE VULVA 2. CITA CONTROL CON GINECOLOGIA CON RESULTADO
Manejo	Ambulatorio
¿Tiene indicación para trasplante?	**¿Cuenta con probable donante vivo?**
Nombre del donante	
Medico	CC 31305940 Claudia Bastidas Guarin Reg.19920509 - Especialidad. Ginecobstericia

Impreso por: Sulema Fiquiare Downs. Fecha impresión: 15/04/2021 16:35:39
Certificamos que el documento ha sido firmado digitalmente
GHIPS - Software elaborado por Ips Universitaria. Nit 811016192-8

Scanned by TapScanner

Firma	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Empresa Social del Estado 8FDC7624F6C02E9E61F50620DE0E4F70

Impreso por: Sulema Fiquiare Downs. Fecha impresión: 15/04/2021 16:35:39
Certificamos que el documento ha sido firmado digitalmente
GHIPS - Software elaborado por Ips Universitaria. Nit 811016192-8

Scanned by TapScanner


Libardo SAI Mestre
en línea
13/5/2021
cómo vas? 8:26 a. m.
Que más Eder buenos días 10:01 a. m.
Eder ahí más o menos porque me enferme y no podía salir 10:02 a. m.
Pero ya hoy salgo hacer las visitas 10:02 a. m.
Libardo SAI Mestre
Pero ya hoy salgo hacer las visitas
Dale todo bien, estoy pendiente entonces! 10:31 a. m.

CLINICA LA ASUNCION

890102140

[ROrdLabr]

Fecha: 21/04/21
Hora: 07:26:29
Página: 1

ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS

FECHA ORD. MEDICA: 20/04/2021 17:02:51

Paciente: CC 39150818 JUSTINA HOOKER DAVIS
Fecha de nacimiento: 25/12/1952 **Edad:** 68 AÑOS **Sexo:** F **Folio:** 2
Empresa: EPS SANITAS
Pabellon: Consulta Externa **Cama:**
Diagnostico: D729 TRASTORNOS DE LOS LEUCOCITOS NO ESPECIFICADO

Código	Descripción	Urg.	Cant.
413101	BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA ASPIRADO Y BIOPSIA DE MEDULA OSEA	N	2

VICTOR RODRIGUEZ SAN JUAN
Reg. MD. 20410/72243123
HEMATOLOGIA

7J.0 *HOSVITAL*

152099660
Clinica Asunción

Paciente : CC - Cédula de Ciudadanía - 1123635158 - ALDA YINETH CONEO MENDOZA

ESE H.D. SAN ANDRES ISLAS

Bahia Hooker Via San Luis - Teléfono: 3107685270
San Andrés - San andres

INCAPACIDAD

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	ALDA YINETH CONEO MENDOZA	**Identificación**	1123635158
Fecha Nacimiento	13/11/1996	**Tipo Identificación**	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	24 Años	**Género**	Femenino
Teléfono Domicilio	3153277249--3168810513	**Teléfono Celular**	
Servicio que Admite	Cirugía	**Contrato ERP**	1 - NUEVA EPS PGP CONTRIBUTIVO 2021
Nro de Atención	74910	**Nro de Ingreso**	74578

Datos Incapacidad			
Consecutivo incapacidad:	3386	**Fecha Registro**	28/04/2021
Fecha Inicial:	28/04/2021	**Clase de Incapacidad**	Enfermedad General
Fecha Final:	02/05/2021	**Tipo Incapacidad:**	NORMAL
Dias:	5 (cinco)	**Diagnóstico:**	N870

Datos del Profesional			
Funcionario	Fernando Quintero Mendez	**Especialidad**	Ginecobstericia
Identificación	16643039	**Registro**	82993
Firma			

Scanned by TapScanner

Cédula de Ciudadanía - 1123635158 - ALDA YINETH CONEO MENDOZA

ESE H.D. SAN ANDRES ISLAS

Bahia Hooker Via San Luis - Teléfono: 3107685270
San Andrés - San andres

INFORME EPICRISIS

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	ALDA YINETH CONEO MENDOZA	**Identificación**	1123635158
Fecha Nacimiento	13/11/1996	**Tipo Identificación**	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	24 Años	**Género**	Femenino
Teléfono Domicilio	3153277249--3168810513	**Teléfono Celular**	
Servicio que Admite	Cirugía	**Contrato ERP**	1 - NUEVA EPS PGP CONTRIBUTIVO 2021
Nro de Atención	74910	**Nro de Ingreso**	74578

Servicio Ingreso	Quirofanos Bloque 1 Piso 2 QX	**Servicio Egreso**	Quirofanos Bloque 1 Piso 2 QX
Diagnóstico Egreso		**Estancia**	0
Fecha Ingreso	28/04/2021 07:43:47	**Fecha Egreso**	Abr 28 2021 8:00AM

DATOS DE INGRESO			
Fecha Ingreso	Abr 28 2021		
Motivo de Consulta	Paciente Cirugía		
Revisión por Sistemas			
Enfermedad Actual			
Diagnostico Ingreso	N870 - DISPLASIA CERVICAL LEVE		
Dx2			
Dx3			
Dx4			
Nombre Médico		**Especialidad**	
Identificación		**Registro**	
Firma			

Resumen de la Atención	
Procedimientos	Fecha: 28/04/2021 Procedimiento: COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA) Vía: 1 Justificación: satisfactotia por herpes y condiloma Código actividad: Cups: 702203 Cirujano: 16643039 Fernando Quintero Mendez Especialidad: Ginecobstericia Fecha: 28/04/2021 Procedimiento: COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA) Vía: 1 Justificación: satisfactotia por herpes y condiloma Código actividad: Cups: 702203 Cirujano: 16643039 Fernando Quintero Mendez Especialidad: Ginecobstericia Fecha: 28/04/2021 Procedimiento: COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA) Vía: 1 Justificación: satisfactotia por herpes y condiloma Código actividad: Cups: 702203 Cirujano: 16643039 Fernando Quintero Mendez Especialidad: Ginecobstericia Fecha: 28/04/2021 Procedimiento: COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA) Vía: 1

Scanned by TapScanner

Paciente : CC - Cédula de Ciudadanía - 1123635158 - ALDA YINETH CONEO MENDOZA

Procedimientos	Justificación: satisfactotia por herpes y condiloma Código actividad: Cups: 702203 Cirujano: 16643039 Fernando Quintero Mendez Especialidad: Ginecobstericia Fecha: 28/04/2021 . Procedimiento: COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA) Vía: 1 Justificación: satisfactotia por herpes y condiloma Código actividad: Cups: 702203 Cirujano: 16643039 Fernando Quintero Mendez Especialidad: Ginecobstericia

PROCEDIMIENTO Y Cx	Fecha	Funcionario

TRATAMIENTO	TOTAL DOSIS SOLICITADAS
CEFALEXINA 500 MG TABLETA O CAPSULA	500 MG
IBUPROFENO 400 MG TABLETA	400 MG

Otros tratamientos	

Medicamentos NO POS	Funcionario

CONDUCTA (Ordenes Medicas Generadas al Ingreso)	Funcionario
COLPOSCOPIA	ADRIANA MITCHELL FONTENELLE

DATOS DE EGRESO

Dx Principal	N870-DISPLASIA CERVICAL LEVE	**Dx Relacionado**	-
Dx Relacionado 2	-	**Dx Relacionado 3**	-

PLAN DE MANEJO DE EGRESO

Medicamentos (Formula con que sale)	Funcionario
CEFALEXINA 500 MG TABLETA O CAPSULA - 500 MG cada 6 Hora(s) VIA ORAL Cantidad: 20	CC 16643039 Fernando Quintero Mendez Esp. Ginecobstericia
IBUPROFENO 400 MG TABLETA - 400 MG cada 8 Hora(s) VIA ORAL Cantidad: 9	CC 16643039 Fernando Quintero Mendez Esp. Ginecobstericia

Ayudas Diagnosticas	Sustentación

Examenes y Procedimientos	Funcionario

Interconsultas	Funcionario

Demanda Inducida	RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL JUVENTUD (18-28 AÑOS)
Otros	incaaapacidad cont5rol antibioticos } retira mecha
Paciente sale incapacitado	
Paciente sale muerto	**SI** **NO**

INFORMACION PROFESIONAL

Medico Finaliza	Fernando Quintero Mendez		
Cedula	16643039	**Registro**	82993
Especialidad 1	Ginecobstericia		
Especialidad 2			
Firma			

Scanned by TapScanner

...dadanía - 1123635158 - ALDA YINETH CONEO MENDOZA

ESE H.D. SAN ANDRES ISLAS

Bahia Hooker Via San Luis - Teléfono: 3107685270
San Andrés - San andres

INFORME QUIRURGICO

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	ALDA YINETH CONEO MENDOZA	Identificación	1123635158
Fecha Nacimiento	13/11/1996	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	24 Años	Género	Femenino
Teléfono Domicilio	3153277249--3168810513	Teléfono Celular	
Servicio que Admite	Cirugía	Contrato ERP	1 - NUEVA EPS PGP CONTRIBUTIVO 2021
Nro de Atención	74910	Nro de Ingreso	74578

Fecha cirugía	28/04/2021

ESPECIALISTAS			
Quirofano	QUIROFANO 3		
Hora Ingresc Quirófano	07:48	Hora Fin Cirugía	07:48
Hora Inicio Anestesia		Hora Fin Instrumentación	
Hora Inicio Cirugía	07:48	Hora Fin Anestesia	
		Hora Salida Quirófano	07:48
Cirujano	FERNANDO QUINTERO MENDEZ	Anestesiologo	NINGUNO NINGUNO
Instrumentador	NINGUNO NINGUNO	Jefesala	JANITZA IBETH POMARE
Auxiliar	BEATRIZ HELENA JULIO TOVAR	Auxcircu	BEATRIZ HELENA JULIO TOVAR
Ayudante1		Ayudante2	
Perfusionista		Perfusionista	

PROCEDIMIENTOS					
PROCEDIMIENTO	VIA	JUSTIFICACION	CODIGO ACTIVIDAD	CUPS	REALIZADO
COLPOSCOPIA (VAGINOSCOPIA)	UNICA VIA	satisfactotia por herpes y condiloma	18903	702203	SI

DIAGNOSTICOS	
DIAGNOSTICO	TIPO DIAGNOSTICO
DISPLASIA CERVICAL LEVE	POSTQUIRURGICO
DISPLASIA CERVICAL LEVE	PREQUIRURGICO

LABORATORIOS					
FECHA	HORA	TIPO	ORIGEN	MUESTRAS	EXAMEN
28/04/2021	07:50	Patologia	cuello uterino	exocervix y endocervix	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA

INFORME			
Asa	-		
Justificacion Procedimiento			
Implanto Material Medico			
Utilizo Dispositivos Medicos			
Intensificador de Imagen	NO	Utilizacion de Trocar	NO
Pinza LigaClic	NO	Rx Portatil	NO
Grapadora	NO	Otros	

Scanned by TapScanner

La salud es de todos | Minsalud | NDE Nacimientos y Defunciones | DANE | Conectividad

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Número del certificado de Defunción **727513094**

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento: BOLÍVAR

Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

AREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserio

TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD) 2021-04-07

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora 3 Minutos 35 ☐ Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO FEMENINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
AYOLA	DE MENDOZA	ANCELMA	REGINA

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

23138332

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FISICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cual pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PEREZ	ROMERO	NESTOR	MIGUEL

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1047479068

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1047479068

Néstor Pérez Romero
Reg. Med.
1.047.479.068

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Departamento Municipio Año 2021 Mes ABRIL Día 7

Néstor Pérez Romero
Reg. Med.
1.047.479.068

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Inhumacion

La jornada se adelanta en el Centro de Convenciones. Mayores de 18 años se podrían acerca.

FOTO POR: EL ISLEÑO

RELACIONADOS: VACUNACIÓN | SAN ANDRÉS | COVID-19

Durante diez días seguidos, con jornadas de 12 horas y con un equipo de 36 vacunadores, San Andrés arrancó este jueves la campaña de **vacunación** masiva contra el **covid-19**, la cual pretende inmunizar a una buen parte de sus habitantes.

En efecto, a partir de este jueves 17 de junio la EPS Sanitas y la Nueva EPS soportan los esfuerzos de los gobiernos Nacional y Departamental para avanzar de forma acelerada en el Plan Nacional de Vacunación y la inmunización de la población isleña.

Las personas únicamente deberán acercarse al punto de vacunación, ubicado en los amplios salones y espacios verdes del Centro de Convenciones contiguo al tradicional Hotel Isleño Decameron.

Este proceso, aclararon desde el Ministerio de Salud, está habilitado para todos los mayores de 18 años, y no desde los 16, como se comenzó en un principio. Además, se están aplicando primeras dosis de Sinovac, por lo cual dentro de 28 días se repetirá el proceso de **vacunación** para recibir las segundas dosis.

Nuevo Coronavirus COVID-19
más información aquí

San Andrés inicia la vacunación masiva de su población



Se espera lograr la vacunación de 30 mil personas residentes de la isla en el transcurso de cinco días.

17/06/2021
Boletín de Prensa No 679 de 2021

Audio del ministro Fernando Ruiz.

San Andrés, 17 de junio de 2021. – El ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, acompañó este jueves el inicio de la jornada masiva de vacunación contra el covid-19 en la isla de San Andrés.

"Estamos acompañando en la apertura de esta gran campaña. Estamos haciendo un esfuerzo importante de parte de la Gobernación y Gobierno Nacional y esperamos la concurrencia de los ciudadanos", dijo el ministro, agregando que el objetivo es vacunar a 30 mil sanandresanos con dosis de Sinovac en cinco días para que la isla esté completamente inmunizada contra el covid-19.

Serán días dirigidos a vacunar a los mayores de 16 años en la isla a través de grupos vacunadores que se trasladaron para inmunizar a la población en el Hotel El Isleño.

"La recomendación es asistir a esta jornada. Se han adaptado instalaciones para tener una mejor atención", aseguró Ruiz Gómez, indicando que con esto se podrá proteger a la isla "y hacerla un destino turístico completamente seguro".

Con esta decisión, manifestó el jefe de la cartera de Salud, se busca proteger a la población residente de San Andrés que, por ser una isla, se facilita el aspecto logístico para lograr su vacunación.

A su turno, el gobernador, agradeció la presencia del ministro, así como de representantes de EPS que acudieron a la jornada. "Esta noticia nos llena de esperanza. Nos preocupaba que no asistieran a la convocatoria y vemos una afluencia de personas hoy", expresó, agregando que esto "será un logro histórico en el sentido que seremos una isla biosegura y alcanzaremos la inmunidad de rebaño, bajando así la presión sobre el sistema de salud y los profesionales que atienden a la población y salvan vidas".

"Hay esperanza, la vacuna representa esperanza y entre todos haremos de San Andrés un destino turístico bioseguro, entre todos pondremos nuestro granito de arena y eso es poner el brazo para recibir la vacuna", concluyó el ministro Fernando Ruiz.

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat generalidades sistema de salud
Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:
Desde fijo o celular marque: 192

Última actualización: jueves, 24 de junio de 2021

Términos y condiciones de uso.
Notificaciones judiciales

ISO 27001

FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES
Nit 900471321-4

San Andrés, 9 de noviembre de 2020

SEÑORES
OCCRE
Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Ref. Solicitud autorización de trabajo temporal contrato No 742 del 2020 que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº1- SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Cordial saludo.

En calidad de Representante Legal de la Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales, AIP, identificada con Nit 900471321-4, somos los ejecutores del contrato referido en el Archipiélago para ellos necesitamos contar con personal de apoyo para desarrollar actividades para lo cual presentamos a Ustedes los documentos soportes para que se autorice la presencia del personal que se encuentra adscrito a la fundación en el Archipiélago y puedan desarrollar las actividades que se encuentran en sus obligaciones contractuales.

Agradezco su atención y trámite.

NORA CONSTANZA CALVACHE BURBANO
Representante Legal Fundación AIP

09 NOV 2020

Dirección: Carrera 8 # 8 N 65 Barrio Prados del Norte Popayán - cel. 3113399206
Página web: www.fundacionaip.com - e-mail: gerencia@fundacionaip.com

3502

Cartagena, 26 de abril de 2021

Al responder cite este Nro.
20213520019262

Doctora
NORA CONSTANZA CALVACHE BURBANO
Representante Legal
Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales AIP
Email: gerencia@fundacionaip.com
Popayán

Asunto: ALERTA EJECUCIÓN CONTRATO 7422020

Respetada Doctora Calvache:

De conformidad a lo contenido en el Otrosí N° 3 del contrato referenciado, a partir del día 29 de enero de 2021, se reiniciaron las actividades correspondientes a la ejecución del contrato referido 7422020, las cuales habían sido suspendidas en virtud a la situación de desastre en la que quedó la isla con el paso del huracán IOTA y que obligo la declaratoria de desastre por parte de la Presidencia de la Republica mediante Decreto 1472 de 2020.

En virtud a lo anterior, desde esta supervisión se han venido adelantado las acciones correspondientes al seguimiento en la ejecución del contrato referido, sin embargo, y pese al tiempo que ha trascurrido desde el pasado 29 de enero cuando se reiniciaron actividades, hemos evidenciado el poco o nulo avance en las actividades programadas, de conformidad con el cronograma allegado por AIP.

En concordancia con lo manifestado, me permito en forma resumida relacionar los siguientes hechos:

1. Mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2021, se remitió al contratista el resultado de la revisión de las hojas de vida allegadas para la validación y aprobación por parte del equipo de supervisión. En este proceso se validó la idoneidad de dieciocho (18) hojas de vida cuyos perfiles cumplían con las condiciones para desarrollar las actividades consagradas en el contrato.

   Este mismo proceso se ha llevado a cabo en tres (3) ocasiones más, validando diferentes perfiles allegados por la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP; lo que fue informado para continuar con el trámite de contratación de este personal y dinamizar la implementación de las actividades contenidas en el contrato. Las fechas de estas comunicaciones fue 24 de marzo de 2021, 16 de abril de 2021 y 20 de abril de 2021.

2. Entre el 24 y el 27 de febrero de 2021, se desarrollaron las jornadas de capacitación e inducción a los extensionistas contratados para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Extensión Agropecuaria en el Departamento de San Andrés y Providencia; tal como consta en el acta de seguimiento N°2; donde se mencionaron las actividades realizadas durante estas jornadas.

3. El día 02 de febrero de 2021, se recibió por parte de la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP un reporte de las complicaciones encontradas en el momento de la depuración de la base de datos allegada por la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental, donde se encuentran los usuarios priorizados por el ente territorial para la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

   Para abordar esta situación, desde la supervisión se inició el proceso de articulación con la Secretaria de Agricultura y Pesca con el fin de determinar el alcance de estas complicaciones, establecer mecanismos para la consolidación de una nueva base de datos, su depuración por parte de dicha dependencia y posterior envío a cada uno de los actores inmersos en la ejecución contractual. Para esto se llevaron a cabo reuniones entre el equipo de supervisión, el profesional la Secretaria de Agricultura y Pesca, Anthony Rojas Archbold y el coordinador de la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP.

En el marco de estas acciones, desde la supervisión se brindó como insumo las bases de datos de los usuarios de los proyectos PIDAR caracterizados en San Andrés y Providencia, que se encuentra en su etapa de estructuración por parte de la ADR; la cual fue remitida a la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental, para su análisis y depuración. Este archivo fue remitido el 09 de febrero. Producto de estas reuniones, se logró establecer una nueva base de usuarios a atender, la cual fue construida y compartida por la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental.

Esta base de datos fue allegada a la supervisión por parte de la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental, como constancia de la aprobación de los cambios e ingreso de nuevos usuarios al proyecto de extensión agropecuaria; acorde al rol del departamento. Quién de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1876 de 2017, *"(…) velará porque los municipios y distritos actualicen el registro durante los primeros tres (3) meses de cada año (…)"*

4. Producto de lo anterior, se derivó un nuevo cronograma de trabajo e intervenciones propuesto por la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP, el cual fue allegado a esta supervisión el día 09 de abril de 2021.

   De conformidad con el mencionado cronograma, se tenía contemplada la realización de 653 visitas en el período comprendido entre el 07 y el 24 de abril de 2020, esto implicaba completar la primera visita al 100% de los usuarios que se encuentran inscritos en el proyecto.

   De igual manera, este cronograma contemplaba la realización de ciento veinte (120) visitas N°2, la estructuración de cuarenta (40) métodos masivos[1] y la implementación de diez (10) de ellos; la revisión de emisoras locales más escuchadas y la contratación de una de ellas; el envío de tres grupos de mensajes de texto a todos los usuarios, tal y como se específica en las obligaciones específicas del contrato 7422020. A la fecha, ninguno de estos avances se ha materializado, y/o no se han presentado soportes que permitan constatar su realización.

   Lo anterior, implicaba que, a 24 de abril 2021, la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP, ya tendría un número de actividades desarrolladas que permitieran sustentar, por lo menos, el primer desembolso contemplado en el contrato, entregando el 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018 y la entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de

[1] Esta actividad se denominó dentro del cronograma como "ESTRUCTURACION DE TALLERES Y DEMOSTRACIONES DE METODO".

capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.

5. El día 13 de marzo se realizó comité de seguimiento, en el cual desde la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP, se expuso la situación ocurrida durante el desarrollo de las primeras visitas a los productores de la Isla de San Andrés, en donde se ha podido evidenciar un alto número de novedades respecto a estos usuarios. Los primeros acercamientos, de acuerdo con lo informado, dan cuenta de que existe un alto número de personas que no han sido encontradas, otro tanto que manifiesta su intención de NO participar en el proyecto de extensión agropecuaria, y otros que ya se encuentran fallecidos; entre otras consideraciones que impiden su atención, allegándose por parte de AIP un listado de posibles usuarios que quieren hacer parte de este proyecto, los cuales someterán a consideración del equipo de la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental y del equipo de apoyo a la supervisión.

6. En razón a lo anterior, desde la supervisión se decidió sugerir y aprobar el desplazamiento de un equipo para que constataran la situación que se está viviendo con los usuarios de la Isla de San Andrés. Es así, que entre el 23 y el 26 de marzo de 2021 se desplazó el profesional de la Dirección de Asistencia Técnica, Ferney Andrés Díaz Bernal y el enlace Territorial para el departamento de San Andrés y Providencia, Hernán Cleveland Amador Hawkins; en el cual se lograron obtener las siguientes conclusiones que quedaron consignadas en el acta N°3, así:

    - Desde la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental se expuso la preocupación, no solo por el número tan elevado de usuarios que en tan corto tiempo han desistido del proyecto, sino por la desarticulación que se ha presentado en el trabajo con la EPSEA; ya que, no han informado a dicha dependencia de las acciones realizadas en el territorio.
    - Al analizar el listado de posibles usuarios a incluir, y conforme el trabajo de revisión realizado en conjunto con la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental, se logró identificar que, en listado allegado, algunos de ellos tienen parentesco y hacen parte de una misma unidad productiva.
    - La necesidad de fortalecer los procesos de articulación de todos los actores contractuales con la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental, ya que, como lo expresaron, los inconvenientes con los usuarios, pueden estar generados, en gran medida por el desconocimiento del extensionista de las dinámicas locales, procesos culturales, barreras del idioma y cierta apatía de los usuarios a suministrar información.
    - Producto de las visitas de seguimiento realizadas a un grupo de usuarios se pudo determinar que todos los visitados manifestaron que no han sido contactados por ningún profesional de la FUNDACIÓN ASESORÍAS E

INVESTIGACIONES PROFESIONALES - AIP o alguien vinculado al proyecto de extensión agropecuaria realizado en la Isla de San Andrés. De igual manera, todos manifestaron su interés y disposición para participar en el proceso de extensión agropecuaria.

- Se requiere reforzar los mecanismos de planeación y articulación interinstitucional para lograr integrar de una mejor manera el trabajo que se realizará en campo y la planeación del mismo., de ahí el compromiso que tiene la EPSEA de articular de manera efectiva los procesos de intervención con la secretaria de agricultura departamental, con el fin de superar esta situación y prever de manera efectiva situaciones similares en el futuro.

7. El día 13 de abril de 2021, de llevó a cabo reunión de seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP, en el acta de seguimiento N°3, y la exposición del avance relacionado con el plan de trabajo. Ante esto, el contratista informa que se han realizado un total de 142 visitas., precisando que conforme lo mencionado por el Ingeniero Oscar Montenegro, existe unos días de diferencia entre la realización de la visita y su sincronización en el aplicativo. Este aplicativo, consolida y contiene la información relacionada con lo descrito en el factor de calidad, en términos de variables como áreas, tipo de vías, aprendizaje, entre otros.

   Sin embargo, desde la supervisión se indagó acerca del número exacto de visitas que se han realizado en la Isla de San Andrés, a lo que se responde por parte de la EPSEA, que para la Isla de Providencia se han realizado un número de 38 visitas sincronizadas (validadas), el restante, 104, se han hecho en la Isla de San Andrés, datos que dista de la planificación contemplada en la planificación mencionada en el acápite anteriormente mencionado.

   Dentro de esa misma reunión, se evidenció que, pese a las recomendaciones, a la fecha no se ha realizado una adecuada articulación con la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental, para darle un mayor dinamismo al proceso de validación del registro de usuarios que se van a atender en el departamento.

8. El día 20 de abril de 2021, se llevó a cabo reunión de seguimiento en relación a los avances en el proceso de implementación de los métodos de extensión propuestos dentro del proyecto y los compromisos adquiridos en la reunión mencionada en el punto anterior; ante esto, es necesario aclarar que de acuerdo con lo informado por la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PREFESIONALES – AIP, se encuentra un equipo base de la organización enfocada en superar las situaciones que han impedido la identificación plena de los usuarios a atender; dentro de lo que se encuentra la tabulación de la base de

datos de usuarios entregada por la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental en archivos A-Z.

De igual manera, el contratista manifestó que persisten las situaciones que dificulta la identificación de los usuarios de extensión agropecuaria, ahora sobre los que hacen parte de la actividad de pesca. La solicitud de la mesa de trabajo, se encuentra enfocada en articular entre todos los actores de la ejecución contractual con el fin de darle cumplimiento a la validación de los usuarios.

Desde la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental se indagó sobre las particularidades de la estrategia establecida por la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, a lo que se respondió que se encuentran haciendo acciones de ubicación como llamadas telefónicas, contacto con líderes de asociaciones de la Isla. Sin embargo, estas acciones terminan siempre en la dificultad de identificar y ubicar a los usuarios de la Isla.

Dentro de lo expuesto y evidenciado, se pudo dilucidar que existe un problema de planeación y articulación con la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental que impide dar solucionar esta situación, de tal manera que se logre dinamizar el proceso de implementación de las actividades mencionadas en el contrato. Ya que, si bien, es evidente que existe una disposición de todas las partes para armonizar las acciones, también es reiterativo que las acciones que se ejecuten se hagan con el apoyo de los conocedores del territorio.

Ahora bien, respecto a la isla de Providencia desde la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, se informa que se ha podido avanzar un poco, aunque, según lo informado por el contratista, diferentes dificultades de salud del personal de extensionistas, han retrasado la ejecución de este contrato. De igual se informan algunos elementos que son susceptibles de seguimiento, ya que en la base de datos se encuentran usuarios ya fallecidos, que no quieren participar y/o que se ha dificultado su localización.

Finalmente, y como puede evidenciarse, existen actividades que a la fecha no han sido adelantadas o desarrolladas por la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, principalmente la que hace referencia a una articulación efectiva con la Secretaria de Agricultura y Pesca Departamental para la planeación de las actividades de validación del registro de usuarios de extensión agropecuaria y de la que depende en gran medida el avance en la ejecución del presente contrato; de ahí que se encuentra que no se ha informado formalmente a dicha dependencia, la postulación de nuevos beneficiarios para que sean aprobados y posteriormente remitidos al equipo de supervisión.

Para esta supervisión es realmente preocupante, el alto grado de retraso que existe en el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto de extensión agropecuaria, máxime el poco tiempo que resta para la terminación de este contrato (30 de junio de 2021), en razón a lo cual requiere a la FUNDACIÓN ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES – AIP, a que en el término de cinco (5) días informe a esta supervisión:

1) Si las dificultades descritas y expuestas continúan presentándose en el marco de la ejecución,

2) Las acciones emprendidas para superar estos incidentes

3) Cual es la programación y su descripción de las estrategias que se implementarán para cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido para ello.

Cordialmente,



ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
Supervisora ADR Convenio 7752020

Elaboró: Telemaco Enrique Funez Salazar, Tecnico, UTT2 CARTAGENA
Revisó: Viviana Baños B., Contratista UTT N° 2 CARTAGENA